Sincelejo, noviembre 20 de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 21 de 2023

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo el ***"INTERVENTORIA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"*.**

Que en informe de evaluación publicado el 15/11/2023 se informó que el oferente ubicado en primer lugar con el precio más bajo RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO, no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes por tanto se le pidió subsanar.

Que dentro del mismo término concedido por la Entidad para subsanar se tenía establecido la presentación de observaciones al informe en mención, recibiéndose de parte de los oferentes VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO y MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA, a quienes se les dio respuesta dentro de la fecha y hora dispuesta en el cronograma; así mismo se recibió respuesta a la solicitud de subsanación por parte de RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO, cuya información hace parte de su oferta y se adjuntan al presente documento.

Que, luego de la evaluación realizada a los documentos aportados por el oferente RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO, el Comité estructurador y evaluador se permite informar que el oferente subsano por completo, cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación pública y el resultado final es el siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO, identificado con Nit. No. 1.102.851.78 - 6, quien presentó oferta por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($4.962.000) M/CTE.,** por cuanto CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario Área de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12
Área Financiera.



DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA
Profesional Universitario G14 DESAJ – Revisión jurídica



MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario G-9
Responsable de la necesidad.